



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 29 DE MAYO DE 2015.-

En Vitigudino, a 29 de Mayo de dos mil quince.

Se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto y en la primera correspondiente, en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, a las trece horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Julio Santiago Delgado, con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, Dña. Rosa María Rosales Chamorro y los siguientes miembros de la Junta:

D^a. María Victoria Filgueira Quintela
D^a. Jennifer Bartolomé Bartolomé
D. Francisco Rodriguez Hernández.

De Orden de la Presidencia, se pasan a debatir los siguientes asuntos que constituyen el ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2015

Examinada el acta correspondiente a la sesión anterior, ordinaria de fecha 24 de Abril de 2015, no se formulan alegaciones a la misma y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- PETICIONES E INSTANCIAS.-

1.- Vista la solicitud presentada a instancia de D. Juan Antonio Ruiz Albertu con D.N.I. 32039079-X, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Alcalá Galiano nº 3, del municipio de Puerta de Castellón (Castellón), de concesión de Licencia de un puesto



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO

medieval de chucherías para que se proceda a la liquidación de la ocupación de vía pública.

De acuerdo con esto, se acuerda lo solicitado con la salvedad de que no será procedente la venta de embutido alguno sólo el fin descrito en la solicitud. Se deberá llevar a cabo la notificación al interesado en el plazo legalmente previsto.

TERCERO .- LICENCIAS URBANISTICAS.-

Examinadas las solicitudes de licencias urbanísticas que a continuación se relacionan, vistos los informes técnicos y jurídicos incorporados a los expedientes respectivos, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda la concesión de las siguientes:

1. Visto el expediente sobre solicitud de licencia ambiental y de obra para UNIDAD DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE en la PARCELA 2J, CL VÍA DE SERVICIO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL de este municipio, formulada por PORTUGALIA GLOBAL SERVICES S.L,

Vistos los informes favorables a la concesión de las licencias emitidos por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 17 y 28 de abril de 2015, así como oído el informe favorable de secretaría intervención,

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se acuerda por unanimidad:

Primero.-Se concede la licencia ambiental solicitada, debiendo comunicar a este Ayuntamiento con carácter previo al inicio de la actividad su puesta en marcha, acompañando certificación del técnico director de que la actividad e instalaciones se ajustan al proyecto presentado y del cumplimiento de las medidas correctoras impuestas en el informe de los Servicios Técnicos Municipales que se acompaña.

Segundo.- Se concede la licencia de obra solicitada, debiendo presentar en este Ayuntamiento con carácter previo al inicio de las obras una fianza o aval por importe de 300,00€, a fin de garantizar que los residuos de construcción que se generen se gestionarán adecuadamente.

Tercero.- Se autoriza al solicitante a depositar la capa vegetal y las tierras procedentes del desmonte necesario en la parcela 60004, polígono 505 "Paraje Bardoquino".



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO

2. Visto el expediente sobre comunicación de puesta en marcha de la actividad de AGENCIA DE COLOCACIÓN en la CL CUARTA 14, POLÍGONO INDUSTRIAL formulada por ASPRODES,

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y oído informe favorable de Secretaría Intervención, se acuerda por unanimidad,

Se toma conocimiento de la puesta en marcha de la actividad de AGENCIA DE COLOCACIÓN en la CL CUARTA 14, POLÍGONO INDUSTRIAL.

3. Visto el expediente sobre comunicación de puesta en marcha de la actividad de EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE REPRODUCCIÓN EXTENSIVO (30 REPRODUCTORAS) en la PARCELA 5019, POLÍGONO 502 formulada por MONTSERRAT HERERO SÁNCHEZ,

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y oído informe favorable de Secretaría Intervención, se acuerda por unanimidad,

Se toma conocimiento de la puesta en marcha de la actividad de EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE REPRODUCCIÓN EXTENSIVO (30 REPRODUCTORAS) en la PARCELA 5019, POLÍGONO 502.

4. Vista las solicitudes formuladas para instalación de terraza en la vía pública, a propuesta de la Presidencia y por unanimidad, la Junta acordó:

Primero, se autoriza la instalación de las terrazas que a continuación se relacionan, con los veladores o la superficie que en cada caso se indica, y en los términos que en los párrafos siguientes se detalla:

<i>Solicitante</i>	<i>Local</i>	<i>Emplazamiento</i>	<i>Veladores/ superficie</i>
Juan Manuel Hernández Martín	Cafetería Imperial	Pz España 5	
Constantino López Pascual	Bar Tino	CL Trinquete 8	
M ^a De las Nieves Vaquero Pascual	Pastelería Osnie	CL San Roque 77	2 mesas
Águeda Rosa Corral Grandes	Cafetería Amnesia	Pz España 3	



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO

Segundo, se autoriza al Concejal Delegado de Obras para, sin perjuicio de las anteriores autorizaciones, replantear y delimitar las superficies que efectivamente ocupará la terraza,

Tercero, en ningún caso podrán invadir los carriles de circulación ni ocupar en su totalidad las aceras, debiendo garantizarse siempre el paso de los peatones,

Cuarto, se prohíbe desplazar los contenedores de residuos de cualquier clase,

Quinto, se revocarán las autorizaciones si la terraza excede del área señalada,

Sexto, se procederá a la liquidación de la tasa por ocupación del dominio público desde la fecha de ocupación efectiva, aun cuando no hubiera sido autorizada, y

Séptimo, esta autorización se concede en el ámbito de las competencias municipales y sin perjuicio del resto de autorizaciones que el interesado deba recabar según la legislación vigente.

5. Vista la solicitud formulada por MANUEL NÁCAR CAÑIZAL para poner contador en acometida de agua de parcela de la Ctra Circunvalación,

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y oído informe favorable de Secretaría Intervención, la Junta de Gobierno acordó por unanimidad autorizar la instalación del contador, debiendo ser el agua utilizada para el cultivo de alimentos de consumo propio.

CUARTO.- APROBACION DE FACTURAS.

Por unanimidad de la Junta, se acuerdan los siguientes:

1.- Vista la petición formulada por D. Carlos Prieto Sánchez en representación de la Asociación de Hosteleros de Vitigudino, por la que se solicita ayuda para la organización y programación del Corpus 2.015. Se acuerda la concesión de una ayuda o



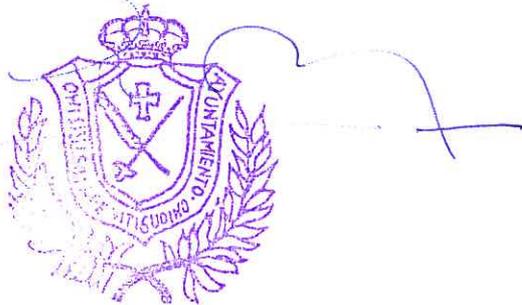
ILMO AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO

subvención por importe de 1.500,00 euros, correspondientes al encierro previsto para la noche del Jueves 4 de junio de 2015.

Se levanta así la sesión por la Presidencia cuando son las catorce horas de cuyo contenido se extiende la correspondiente acta de que yo, la Secretaria DOY FE.

Y para que conste, y se proceda a la inscripción en el Libro que corresponda sobre las actas de la Junta de Gobierno Local extendiendo la presente certificación de orden y con el visado del Sr. Alcalde, en Vitigudino a 8 de Junio del 2.015.

Vº Bº
EL ALCALDE



LA SECRETARIA